

Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP)

Vigesimoséptima sesión
Ginebra, 22 a 26 de noviembre de 2021

PROPUESTA REVISADA DE PROYECTO PRESENTADA POR EL BRASIL SOBRE EL EMPODERAMIENTO DE LAS PEQUEÑAS EMPRESAS MEDIANTE LA PI: DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE APOYO A LAS INDICACIONES GEOGRÁFICAS Y LAS MARCAS COLECTIVAS EN EL PERIODO POSTERIOR AL REGISTRO

preparada por la Secretaría

1. El Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP), en su vigesimosexta sesión, examinó el documento CDIP/26/9 relativo a la *Propuesta de proyecto presentada por el Brasil sobre el empoderamiento de las pequeñas empresas mediante la PI: desarrollo de estrategias de apoyo a las indicaciones geográficas y las marcas colectivas en el periodo posterior al registro*. El Comité “*examinó la propuesta de proyecto y pidió a la delegación del Brasil que siga desarrollando la propuesta teniendo en cuenta los comentarios de los Estados miembros y con la asistencia de la Secretaría, a fin de que sea examinada en la siguiente sesión*”.
2. El Anexo del presente documento contiene una propuesta revisada de proyecto del Brasil, preparada con el apoyo de la Secretaría de la OMPI.
3. *Se invita al CDIP a examinar los Anexos del presente documento.*

[Siguen los Anexos]

RECOMENDACIONES 1, 4, 10 y 11 DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO

DOCUMENTO DEL PROYECTO

1. RESUMEN	
<u>Código del proyecto</u>	DA_1_4_10_11_01
<u>Título</u>	Empoderamiento de las pequeñas empresas mediante la PI: desarrollo de estrategias de apoyo a las indicaciones geográficas y las marcas colectivas en el periodo posterior al registro.
<u>Recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo</u>	<p><i>Recomendación 1:</i> La asistencia técnica de la OMPI deberá, entre otras cosas, estar orientada a potenciar el desarrollo y obedecer a una demanda, ser transparente y tener en cuenta las prioridades y necesidades especiales de los países en desarrollo, especialmente las de los PMA, así como los distintos niveles de desarrollo de los Estados miembros; además, las actividades deberán incluir su calendario de ejecución. A este respecto, el diseño, los mecanismos de ejecución y los procesos de evaluación de los programas de asistencia técnica deberán estar adaptados a cada país.</p> <p><i>Recomendación 4:</i> Destacar, en particular, las necesidades de las pymes y las instituciones de investigación científica, así como las industrias culturales, y asistir a los Estados miembros, cuando estos lo soliciten, en el establecimiento de estrategias nacionales adecuadas en el campo de la propiedad intelectual.</p> <p><i>Recomendación 10:</i> Ayudar a los Estados miembros a fomentar y mejorar la capacidad de las instituciones nacionales de propiedad intelectual mediante el desarrollo de la infraestructura y de otros servicios, para que dichas instituciones sean más eficaces y lograr un equilibrio adecuado entre la protección de la propiedad intelectual y el interés público. Este tipo de asistencia técnica debe beneficiar también a las organizaciones regionales y subregionales de propiedad intelectual.</p> <p><i>Recomendación 11:</i> Ayudar a los Estados miembros a fortalecer la capacidad nacional para la protección de las creaciones, las innovaciones y las invenciones locales, y fomentar el desarrollo de la infraestructura científica y tecnológica de los países, cuando sea necesario, con arreglo al mandato de la OMPI.</p>

<p><u>Breve descripción del proyecto</u></p>	<p>El proyecto pretende desarrollar herramientas para el fortalecimiento de las capacidades e iniciativas para el empoderamiento de los usuarios o los titulares de derechos sobre indicaciones geográficas (en lo sucesivo “IG”) o de marcas colectivas o de certificación de países en desarrollo en el periodo posterior al registro para utilizar eficazmente sus derechos de PI.</p> <p>Aunque se centra en indicaciones geográficas y en marcas colectivas y de certificación específicas de los países participantes, el proyecto elaborará estrategias, planes y herramientas que puedan ser reproducidas por otros usuarios y titulares de derechos sobre indicaciones geográficas y marcas colectivas y de certificación que sean incorporadas a los contextos nacionales o regionales por las autoridades competentes y las partes interesadas.</p>
<p><u>Sector de ejecución</u></p>	<p>Marcas y diseños</p>
<p><u>Vínculos con otros sectores conexos o con proyectos de la Agenda para el Desarrollo</u></p>	<p>Sectores: Sector de Desarrollo Regional y Nacional; Sector de PI y Ecosistemas de Innovación</p> <p>Proyectos:</p> <p>DA_1_4_10_01, “Registro de marcas colectivas de emprendimientos locales como eje transversal de desarrollo económico”.</p> <p>DA_4_10_01, “La PI y el desarrollo de marcas de productos para fomentar las actividades comerciales en los países en desarrollo y los PMA2;</p> <p>DA_4_10_02, “Proyecto piloto sobre la propiedad intelectual (PI) y la gestión de diseños para fomentar las actividades comerciales en los países en desarrollo y los países menos adelantados (PMA)”;</p> <p>DA_1_10_12_01, “Propiedad intelectual y turismo gastronómico en el Perú y otros países en desarrollo: fomento del desarrollo del turismo gastronómico a través de la propiedad intelectual”;</p> <p>DA_1_10_12_40_01, “Propiedad intelectual, turismo y cultura: apoyo a los objetivos de desarrollo y promoción del patrimonio cultural de Egipto y otros países en desarrollo”</p>
<p><u>Vínculos con los resultados previstos en el presupuesto por programas</u></p>	<p><i>Resultado previsto 4.1:</i> Un uso más eficaz de la propiedad intelectual para apoyar el crecimiento y el desarrollo de todos los Estados miembros y sus regiones y subregiones, entre otras cosas, mediante la implantación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo.</p> <p><i>Resultado previsto 4.3:</i> Aumento de los conocimientos y competencias en materia de PI en todos los Estados miembros.</p>

	<i>Resultado previsto 4.4: Más innovadores, creadores, pymes, universidades, instituciones de investigación y comunidades sacan provecho de la PI.</i>
<u>Duración del proyecto</u>	36 meses
<u>Presupuesto del proyecto</u>	592.300 francos suizos (para gastos no relativos al personal)
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	
2.1. <u>Introducción</u>	
<p>En los países en desarrollo, las pequeñas empresas y los productores recurren cada vez más a los derechos de propiedad intelectual, así como a las indicaciones geográficas y las marcas colectivas para proteger y promover las características únicas de determinados productos locales. El lugar de origen de un producto puede estar vinculado a atributos de calidad y a características exclusivas que pueden aprovecharse para mejorar el acceso de las comunidades locales al mercado, aumentar los ingresos de los productores y promover el desarrollo de las zonas rurales. La protección de la PI también puede alentar a los productores a definir y salvaguardar estándares comunes de calidad, así como métodos tradicionales de producción, y proteger y promover la cultura y la historia locales.</p> <p>El registro indicaciones geográficas o de marcas colectivas o de certificación es solo el primer paso en el desarrollo y utilización fructífera de una indicación geográfica o una marca colectiva o de certificación y su régimen de calidad conexo. Los productores de los países en desarrollo se enfrentan a numerosos desafíos en el periodo posterior al registro. En particular, dichos desafíos pueden involucrar los aspectos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - falta de conocimientos sobre el funcionamiento y los posibles beneficios de los derechos de PI involucrados; - insuficiente implicación de los productores durante el desarrollo y el registro de los derechos de PI; - ausencia de sistemas de control y certificación; - cuestiones relacionadas con la gobernanza interna de los grupos de productores y la gestión colectiva de los derechos de PI; - necesidad de mejorar o ajustar el código de buenas prácticas sobre el uso de los derechos de PI; o - cuestiones sobre la observancia: los productores pueden sufrir competencia desleal y usurpación del nombre geográfico. <p>A fin de obtener resultados fructíferos del registro de su indicación geográfica o marca colectiva o de certificación, es importante que los productores estén organizados, comprometidos y tengan los conocimientos necesarios para aprovechar sus derechos de PI. Además, es posible que en muchos países en desarrollo no existan mecanismos institucionales, como reglamentos, sistemas de control y certificación y mecanismos destinados a garantizar la observancia y que apoyen sus objetivos empresariales. Por lo</p>	

tanto, las estrategias y las herramientas de apoyo a una indicación geográfica o una marca colectiva o de certificación en tales situaciones deben tener en cuenta el entorno institucional y sus limitaciones.

2.2. Objetivos y efectos

Objetivo general:

Empoderar a los usuarios o a los titulares de derechos de indicaciones geográficas o de marcas colectivas o de certificación de países en desarrollo para que utilicen eficazmente sus derechos de PI en el periodo posterior al registro.

Efectos:

1. Mayor sensibilización de las autoridades nacionales y regionales y de las partes interesadas pertinentes sobre los posibles beneficios del papel de las IG o las marcas colectivas y de certificación entre los productores locales como una herramienta de PI para mejorar el acceso al mercado de los productos locales y salvaguardar al mismo tiempo estándares comunes de calidad y métodos tradicionales de producción.
2. Mayor capacidad de los participantes locales en materia de gestión colectiva de las indicaciones geográficas y las marcas colectivas y de certificación y sobre los regímenes de calidad conexos.
3. Fortalecimiento de las pequeñas empresas locales (usuarios o titulares de derechos de indicaciones geográficas o de marcas colectivas y de certificación) para que hagan la mejor utilización posible de sus derechos de PI, en particular mediante el establecimiento de sistemas de control y certificación, el fortalecimiento de la gobernanza interna de los grupos de productores que utilizan o poseen indicaciones geográficas o marcas colectivas o de certificación y el desarrollo de estrategias de comercialización.

2.3. Estrategia de ejecución

A. Alcance

El proyecto se ejecutará en el Brasil y en otros tres países piloto beneficiarios.

B. Criterios para la selección de los países beneficiarios

La selección de los tres países piloto adicionales se basará, entre otros, en los criterios siguientes:

1. Designación de un coordinador nacional que actuará como representante institucional del país.
2. Existencia de conocimientos en el ámbito local: la evaluación de los países beneficiarios también contemplará las necesidades de contratación y la disponibilidad de conocimientos en el ámbito local.

3. Existencia de indicaciones geográficas o marcas colectivas y de certificación nacionales protegidas o registradas y de un marco institucional y jurídico conexo.
4. Existencia de alguna asociación u organización o grupo de productores locales que sean o puedan ser usuarios o titulares de derechos de IG o de marcas colectivas, así como de y un marco institucional y jurídico conexo.
5. Necesidad práctica de apoyar a las empresas locales en la aplicación de la gestión colectiva y en el uso de indicaciones geográficas y de marcas colectivas y de certificación.
6. Expresión de interés por parte de los organismos de propiedad intelectual del Estado miembro y otras autoridades competentes encargadas de la agricultura, la artesanía, la certificación y el comercio.
7. Compromiso del país de dedicar los recursos necesarios para garantizar la ejecución con eficacia del proyecto y su sostenibilidad.
8. Diversidad geográfica.
9. Economía; también se tendrá en cuenta cualquier posible ahorro en la administración del proyecto, el perfil del consultor (incluidos los conocimientos lingüísticos) y los viajes.

Los Estados miembros interesados en participar en el proyecto deben cumplimentar el formulario de presentación de su solicitud que figura en el Anexo II del presente documento.

C. Estrategia de ejecución detallada

La ejecución del proyecto contempla tres fases:

Fase 1: Identificación en cada uno de los países beneficiarios de las IG protegidas (registradas) o de las marcas colectivas o de certificación que podrían beneficiarse de la aplicación colectiva del régimen de calidad conexo y selección de una indicación geográfica o de una marca colectiva o de certificación definitiva, así como el análisis de los desafíos a los que se enfrentan con carácter general los productores, usuarios o propietarios locales de indicaciones geográficas o marcas colectivas o de certificación, y en particular, los productores locales de las indicaciones geográficas o las marcas colectivas de certificación seleccionadas para aplicar y utilizar eficazmente sus derechos de PI en el periodo posterior al registro.

Acción 1.1: Selección de una indicación geográfica o marca colectiva o de certificación en cada país piloto beneficiario para la que se desarrollarán y aplicarán, según proceda, un régimen de control y certificación eficaz, y el establecimiento o fortalecimiento de la gobernanza interna de los grupos de productores locales.

Acción 1.2: Estudio sobre los desafíos a los que se enfrentan con carácter general los productores locales usuarios o propietarios de una indicación geográfica o una marca colectiva o de certificación, y en particular los productores locales de las indicaciones geográficas o las marcas colectivas de certificación seleccionadas para aplicar y utilizar eficazmente sus derechos de PI en el período posterior al registro.

Acción 1.3: Actividades de información para autoridades nacionales y locales, grupos de productores y otras partes interesadas de los países seleccionados, sobre los posibles beneficios de la gestión colectiva de los regímenes de calidad

para productos de origen ligados a indicaciones geográficas protegidas o a marcas colectivas o de certificación.

Fase 2: Desarrollo de herramientas, estrategias e iniciativas para abordar los desafíos identificados en la Fase 1.

Acción 2.1: Elaboración de estrategias, guías o material de formación en relación con la gestión colectiva de indicaciones geográficas o de marcas colectivas y de certificación y de los regímenes de calidad conexos.

Acción 2.2: Talleres y actividades de formación para autoridades competentes y agentes locales que contribuyan a las iniciativas de desarrollo rural y local en los países seleccionados sobre la gestión colectiva de regímenes de calidad para productos de origen protegidos por una IG o una marca colectiva o de certificación.

Acción 2.3: Talleres y actividades de formación para grupos de productores seleccionados sobre la gestión colectiva del régimen de calidad para productos de origen.

Fase 3: Puesta en marcha de estrategias y herramientas para el desarrollo de indicaciones geográficas y marcas colectivas y de certificación a partir de los resultados obtenidos en la Fase 2.

Acción 3.1: Organización de talleres y actividades de formación para fortalecer la gobernanza interna de los grupos de productores seleccionados.

Acción 3.2: Apoyo al desarrollo y aplicación de sistemas de control y certificación eficaces, según proceda, con los grupos de productores seleccionados.

Acción 3.3: Elaboración y aplicación junto con los grupos de productores seleccionados de una estrategia de desarrollo de marca y de comercialización que incluya el comercio electrónico y la exportación.

Acción 3.4: Organización de actividades de sensibilización en los países beneficiarios, y en particular con los grupos de productores seleccionados, sobre los posibles beneficios de la gestión colectiva de las indicaciones geográficas y las marcas colectivas y de certificación para el desarrollo local y la preservación de las tradiciones y la cultura; elaborar material de sensibilización.

2.4. Riesgos potenciales y medidas de mitigación

Riesgo 1: Resistencia de algunos productores locales y grupos de productores a modificar sus prácticas de producción y comercialización y pasar al régimen de calidad colectivo para productos de origen.

Mitigación 1: Realizar campañas de información y sensibilización de alto impacto sobre las ventajas comparativas del uso de indicaciones geográficas y de marcas colectivas y de certificación y el régimen de calidad colectivo conexo.

Riesgo 2: Posibles conflictos en el seno de grupos de productores, que podrían retrasar las acciones para una aplicación adecuada de la gestión colectiva de la indicación geográfica o la marca colectiva o de certificación y el régimen de calidad conexo.

Mitigación 2: Iniciar las acciones para sensibilizar a las autoridades y los productores locales sobre los efectos de la debilidad organizacional para formular iniciativas colectivas.

Riesgo 3: Capacidad institucional limitada de los grupos de productores para establecer y aplicar el régimen colectivo de gestión de la indicación geográfica o la marca colectiva o de certificación.

Mitigación 3: Antes de la selección realizar una evaluación institucional de los potenciales grupos beneficiarios.

Riesgo 4: Limitación del marco institucional y jurídico y de la capacidad inversora de las autoridades nacionales.

Mitigación 4: Realizar una evaluación exhaustiva antes de la selección de los países beneficiarios.

Riesgo 5: Posibilidad de que se repita la crisis de COVID-19 y, en consecuencia, el bloqueo y otras medidas restrictivas que dificulten la ejecución del proyecto.

Mitigación 5: Seguimiento estrecho de la situación sanitaria en cada país beneficiario de forma armonizada con los coordinadores nacionales; adaptación de las modalidades de realización de las actividades (priorización de las reuniones virtuales, minimización de los viajes), cuando sea posible.

3. SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN

3.1. Calendario de supervisión del proyecto

Se presentará al CDIP un informe anual sobre la marcha de las actividades.

Una vez concluido el proyecto, se realizará un informe final de evaluación interna que se presentará al CDIP.

Una vez concluido el proyecto, un consultor externo elaborará un informe final independiente de evaluación que se presentará al CDIP.

3.2. Evaluación interna del proyecto

Productos del proyecto

Indicadores de ejecución satisfactoria (indicadores de productos)

Realización de todos los aportes concretos del proyecto

- Selección de tres países beneficiarios (con arreglo a los criterios de selección expuestos anteriormente) y designación de coordinadores nacionales
- Aprobación de los planes del proyecto en cada país
- Celebración de actividades de información
- Elaboración de estudios sobre los desafíos en el periodo posterior al registro y su validación por el equipo de la OMPI de gestión del proyecto y el coordinador nacional de cada país beneficiario

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Selección de una indicación geográfica o una marca colectiva o de certificación en cada país beneficiario ▪ Elaboración de estrategias, guías o material de formación para reforzar la gestión colectiva de las IG o de las marcas colectivas o de certificación ▪ Realización de talleres y actividades de formación con las partes interesadas pertinentes y los agentes locales que contribuyen a iniciativas de desarrollo rural y local ▪ Realización de talleres y actividades de formación con grupos seleccionados de productores sobre la gestión colectiva del régimen de calidad aplicables a los productos de origen y el fortalecimiento de su gobernanza interna ▪ Elaboración y aplicación de sistemas de control y certificación ▪ Elaboración y ejecución de una estrategia de desarrollo de marca y de comercialización ▪ Realización de actividades de sensibilización ▪ Elaboración de material de sensibilización
<p><u>Productos del proyecto</u></p>	<p><u>Indicadores de ejecución satisfactoria (indicadores de productos)</u></p>
<p>Aumento de la sensibilización de las autoridades nacionales y regionales y de las partes interesadas pertinentes sobre los posibles beneficios del papel de las IG y las marcas colectivas y de certificación para los productores locales como herramienta de PI a fin de mejorar el acceso al mercado de productos locales, al tiempo que salvaguardan los estándares comunes de calidad y los métodos de producción tradicionales</p>	<p>Al menos el 80% de los participantes en las actividades de información, talleres y otras actividades del proyecto han demostrado haber adquirido una mayor sensibilización sobre los posibles beneficios del papel de las IG y de las marcas colectivas y de certificación para mejorar el acceso al mercado, al tiempo que salvaguardan los estándares comunes de calidad y los métodos de producción tradicionales</p>
<p>Aumento de la capacidad de los participantes locales para la gestión colectiva de indicaciones geográficas y de marcas colectivas y de certificación y los regímenes de calidad conexos</p>	<p>Al menos el 80% de los participantes en las actividades de información, talleres y otras actividades del proyecto han demostrado haber adquirido mayores conocimientos y competencias para la gestión colectiva de sus IG y marcas colectivas o de certificación.</p>

<p>Fortalecimiento de las pequeñas empresas locales (usuarios o titulares de derechos de indicaciones geográficas o de marcas colectivas y de certificación) para que hagan la mejor utilización posible de sus derechos de PI, en particular mediante el establecimiento de sistemas de control y certificación, el fortalecimiento de la gobernanza interna de los grupos de productores que utilizan o poseen indicaciones geográficas o marcas colectivas o de certificación y el desarrollo de estrategias de comercialización</p>	<p>Al final del proyecto, al menos el 80% de los usuarios o titulares de derechos de la IG o la marca colectiva o de certificación seleccionada en cada país beneficiario consideran que el régimen de control y certificación desarrollado, el fortalecimiento de la gobernanza interna de los grupos de productores y la estrategia de comercialización elaborada como parte de las actividades del proyecto les permitirán una mejor utilización de sus derechos de PI.</p>
<p><u>Objetivo del proyecto</u></p>	<p><u>Indicadores de ejecución satisfactoria del objetivo del proyecto</u></p>
<p>Empoderar a los usuarios o titulares de los derechos de IG y de marcas colectivas o de certificación de países en desarrollo en el periodo posterior al registro para que utilicen eficazmente sus derechos de PI</p>	<p>Al menos el 60% de los usuarios o titulares de derechos de la IG o de la marca colectiva o de certificación seleccionada en cada país beneficiario consideran que como consecuencia del proyecto están en mejores condiciones de utilizar eficazmente sus derechos de PI</p>

4. CALENDARIO DE EJECUCIÓN¹

Aportes concretos	Trimestres												
	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	
Actividades preparatorias: - Selección de los países beneficiarios - Designación de los coordinadores nacionales													
Aprobación de los planes del proyecto en cada país	X												
Elaboración de estudios sobre los desafíos en el periodo posterior al registro	X	X	X	X									
Celebración en cada país beneficiario de actividades de información sobre los posibles beneficios de la gestión colectiva de regímenes de calidad para productos de origen relacionados con las IG o las marcas colectivas y de certificación protegidas		X	X	X									
Selección de una indicación geográfica o marca colectiva o de certificación en cada país beneficiario para la que se fortalecerán los grupos de productores, el régimen de control de la calidad y la estrategia de comercialización		X	X										
Elaboración de estrategias, guías o material de formación sobre gestión colectiva de las IG y las marcas colectivas y de certificación y los regímenes de calidad conexos			X	X	X	X	X	X					
Celebración en cada país beneficiario de talleres y actividades de formación dirigidas a las autoridades competentes y los agentes locales que contribuyan a las iniciativas de desarrollo rural y local sobre la gestión colectiva de los regímenes de calidad aplicables a productos de origen protegidos por una IG o una marca colectiva o de certificación							X	X					
Celebración de talleres y actividades de formación en cada país beneficiario con los grupos de productores							X	X					

¹ La ejecución se pondrá en marcha una vez que se hayan seleccionado todos los países beneficiarios de los proyectos y se hayan designado los puntos de contacto en cada uno de ellos.

5. RECURSOS TOTALES POR PRODUCTO

<i>(en francos suizos)</i>	Año 1		Año 2		Año 3		Total
	Personal	No relativos al personal	Personal	No relativos al personal	Personal	No relativos al personal	
Coordinación del proyecto y apoyo a la ejecución		77.100		80.100		77.100	234.300
5 estudios (1 global y 4 a escala nacional)		24.000					24.000
4 actividades de información		40.000					40.000
4 guías y conjuntos de material de formación		6.000		18.000			24.000
4 talleres para autoridades y agentes locales (en cada país)				40.000			40.000
4 talleres para grupos seleccionados de productores sobre la gestión colectiva (en cada país)				40.000			40.000
4 talleres para fortalecer la gobernanza interna (en cada país)						40.000	40.000
4 actividades para apoyar el desarrollo y aplicación de sistemas de control y certificación eficaces (en cada país)						40.000	40.000
4 estrategias de desarrollo de marca y comercialización (una en cada país)						40.000	40.000
4 actividades de sensibilización						40.000	40.000
Material de sensibilización						20.000	20.000
Evaluación						10.000	10.000
Total	-	147.100	-	178.100	-	267.100	592.300

6. RECURSOS NO RELATIVOS AL PERSONAL POR CATEGORÍA DE COSTE

<i>(en francos suizos)</i>	Viajes, formación y subvenciones			Servicios contractuales					Total
	Misiones del personal	Viajes de terceros	Subvenciones para formación y viajes	Conferencias	Publicaciones	Servicios contractuales individuales	Becas de la OMPI	Otros servicios contractuales	
Actividades									
Coordinación del proyecto y apoyo a la ejecución							234.300		234.300
5 estudios (1 global y 4 a escala nacional)						24.000			24.000
4 actividades de información	25.000		5.000	10.000					40.000
4 guías y conjuntos de material de formación					4.000	20.000			24.000
4 talleres para autoridades y agentes locales (en cada país)		5.000		10.000		25.000			40.000
4 talleres para grupos seleccionados de productores sobre la gestión colectiva (en cada país)		5.000		10.000		25.000			40.000
4 talleres para fortalecer la gobernanza interna (en cada país)		5.000		10.000		25.000			40.000
4 actividades para apoyar el desarrollo y aplicación de sistemas de control y certificación eficaces (en cada país)		5.000		10.000		25.000			40.000
4 estrategias de desarrollo de marca y comercialización (una en cada país)						40.000			40.000

<i>(en francos suizos)</i>	Viajes, formación y subvenciones			Servicios contractuales					Total
	Misiones del personal	Viajes de terceros	Subvenciones para formación y viajes	Conferencias	Publicaciones	Servicios contractuales individuales	Becas de la OMPI	Otros servicios contractuales	
Actividades									
4 actividades de sensibilización	25.000		5.000	10.000					40.000
Material de sensibilización						15.000		5.000	20.000
Evaluación						10.000			10.000
Total	50.000	20.000	10.000	60.000	4.000	209.000	234.300	5.000	592.300

[Sigue el Anexo II]

PLANTILLA PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES PARA PARTICIPAR COMO PAÍS PILOTO	
Criterios de selección	Descripción breve
1. Coordinador nacional	El país solicitante debe proponer una persona, indicando su cargo y la organización a la que pertenece, que se encargará de la coordinación nacional durante la duración del proyecto en calidad de representante institucional del país.
2. Instituciones y marco jurídico	El país solicitante deberá indicar las autoridades o instituciones encargadas de la protección de las IG y de las marcas colectivas y de certificación, así como el marco jurídico aplicable. En la medida de lo posible, se deberán facilitar enlaces al sitio web de la institución y los textos jurídicos.
3. Asociaciones u organizaciones de productores	Referencia a las asociaciones, organizaciones o grupos de productores existentes que podrían beneficiarse del proyecto.
4. Necesidad de apoyo	Breve justificación de la necesidad de que empresas locales del país solicitante reciban apoyo.
5. Manifestación de interés	Confirmación del interés de los organismos y autoridades competentes del país solicitante (en los ámbitos de la agricultura, la artesanía, los organismos de normalización y certificación y el comercio) por participar en el proyecto.
6. Compromiso	Confirmación de que el país solicitante se compromete a dedicar el apoyo logístico y los recursos necesarios para la ejecución eficaz del proyecto y su sostenibilidad.

[Fin del Anexo II y del documento]